

Póliza de Autocontenidos Parking

CHUBB®



Fideliza a tus usuarios con una póliza diseñada para proteger el contenido de sus vehículos, mientras se encuentran en tus instalaciones.



Póliza diseñada para amparar los perjuicios que sufra el asegurado, ocasionados por el hurto de los contenidos del vehículo mientras se encuentra en cuidado y custodia del parqueadero, convirtiéndose en un valor agregado para los usuarios.

¿Qué ampara el seguro?



Hurto calificado de los contenidos de Vehículos:

Protege los contenidos del vehículo, hasta los límites establecidos: carteras, bolsos, mochilas, billeteras, sillas y coches para el bebé, artículos deportivos y equipo electrónico explícitamente descrito en el cuadro de coberturas (no incluye celulares), que mediante el uso de violencia sobre el vehículo o intimidación y/o violencia al conductor, sean extraídos del vehículo asegurado.

Deducibles

- Cobertura de contenidos del vehículo: 10% del valor asegurado.

Opciones y Coberturas

Coberturas	Opción 1 *	Opción 2 *	Tiempo de cobertura
Contenidos del vehículo: Carteras, bolsos, mochilas, billeteras, sillas y coches para el bebé y artículos deportivos. Tablets, laptops, GPS y/o cámaras fotográficas. *Sublímite hasta el 50% del valor asegurado.	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000	Máximo 3 horas
Prima única antes de IVA	\$ 336	\$ 1.008	
Prima única IVA incluido	\$ 400	\$ 1.200	

* El parqueadero debe definir con cuál de las dos opciones quiere fidelizar a sus clientes.

Vigencias del Seguro

El seguro estará vigente durante el tiempo que el vehículo se encuentre dentro del parqueadero y como máximo 3 horas, este seguro no aplica para clientes que pagan mensualidades de parqueadero.

Condiciones de la Póliza



- Los asegurados son los clientes del parqueadero propietarios de los vehículos y la cobertura de hurto calificado de los contenidos es para el vehículo durante su permanencia en el parqueadero, máximo por 3 horas.
- Mínimo 2000 asegurados mensuales.
- **Reporte:** diario de asegurados con placa, fecha, hora de entrada y de salida.
- **Pago de la prima:** un único cobro mensual correspondiente al consolidado de los asegurados del mes. El pago de la póliza es único por el tiempo que estará el vehículo en el parqueadero.

- **Riesgos No Asegurables:** Motocicletas. Vehículos de servicio público. Vehículos de transporte de carga y pasajeros. Vehículos oficiales y diplomáticos.